



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2353/18
Ciudad de México, a 23 de julio de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R3A.-958 signado por el Sen. David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPMAR/COORDAS/283/2018 suscrito por la Mtra. Priscila Miranda García, Coordinadora de Asesores del Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración a coordinarse para diseñar y ejecutar una estrategia eficaz que permita identificar, desarticular y sancionar redes dedicadas a la trata de personas que operan en las terminales internacionales de nuestro país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

006290

CAMARA DE SEVADORES
SECRETARIA GENERAL D
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 JUL 25 AM 10 38

RECIBIDO

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtra. Priscila Miranda García, Coordinadora de Asesores del Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Presente.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC



SUBSECRETARÍA DE POBLACIÓN, MIGRACIÓN
Y ASUNTOS RELIGIOSOS
COORDINACIÓN DE ASESORES

OFICIO No. SPMAR/COORDAS/283/2018

Ciudad de México, 20 de julio de 2018

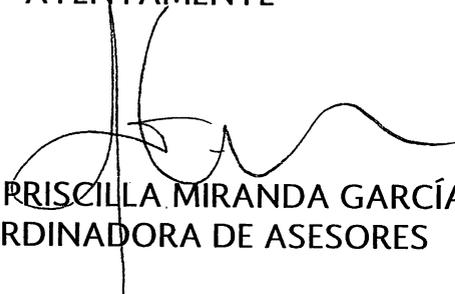
LICENCIADO
FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS
P R E S E N T E

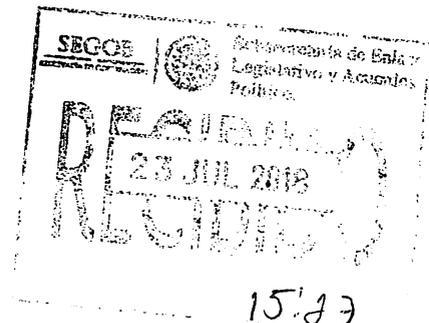
Distinguido Subsecretario:

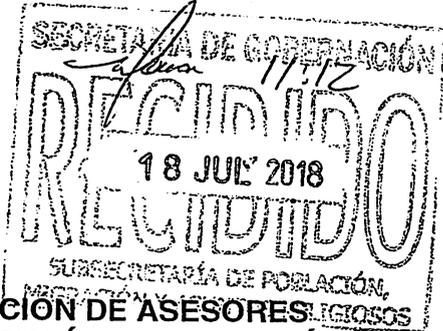
En atención a su oficio SELAP/300/1921/18, remito para los fines procedentes, copia del similar INM/CAS/27/2018, suscrito por el Lic. Rogelio E. Calleja Marengo Coordinador de Asesores del Instituto Nacional de Migración; mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo respecto a la coordinarse para diseñar y ejecutar una estrategia eficaz para desarticular las redes de trata de personas en las terminales internacionales de nuestro país.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRA. PRISCILLA MIRANDA GARCÍA
COORDINADORA DE ASESORES





**COORDINACIÓN DE ASESORES
SUBSECRETARÍA DE POBLACIÓN, MIGRACIÓN Y ASUNTOS RELIGIOSOS
PRESENTE**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
OFICINA DEL C. COMISIONADO
COORDINACIÓN DE ASESORES
OFICIO No. INM/CAS/27/2018

Ciudad de México, a 16 de Julio de 2018.

En atención a su **Oficio No. SPMAR/COORDAS/256/2018**, por el que se refiere al oficio SELAP/300/1921/18, mediante el cual hace puntual referencia al oficio CP2R3A.-958, signado por el Sen. David Monreal Ávila, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión por el que se comunica el punto de acuerdo que a continuación se describe:

“Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, así como a la Comisión Nacional de Seguridad y al Instituto Nacional de Migración, a coordinarse para diseñar y ejecutar una estrategia eficaz que permita identificar, desarticular y sancionar redes dedicadas a la trata de personas que operan en las terminales internacionales de nuestro país.”

Como parte de las atribuciones conferidas al Instituto Nacional de Migración (INM) se encuentra la instrumentación de las directrices de política migratoria del gobierno mexicano, enfatizando el principio de facilitación de la movilidad internacional de personas, observando en todo momento la salvaguarda del orden y la seguridad, a través del fortalecimiento de la contribución de la autoridad migratoria a la seguridad pública y fronteriza, a la seguridad regional y al combate contra el crimen organizado, especialmente al tráfico o secuestro de migrantes y a la trata de personas.

En este sentido, hago de su conocimiento que el INM participa con diversas autoridades en la *“Operación ROCA (Rompiendo Cadenas)”* que tiene como objetivo desarrollar regionalmente acciones que permitan combatir la actividad delictiva organizada de trata y tráfico de personas y delitos contra niñas, niños y adolescentes, rescatando y brindando atención integral inmediata a las víctimas, a través de la investigación contra estructuras delictivas organizadas dedicadas a cometer estos delitos, acciones conjuntas basadas en la coordinación intra e inter institucional e internacional, información de inteligencia, desde al ámbito preventivo de intervención, investigativa y operativa, así como también utilizando las capacidades policiales de INTERPOL con la finalidad de detener a los victimarios.

Asimismo, durante 2017 se participó en los siguientes grupos de trabajo vinculados con el tema:

- **Grupo de Prevención.-** Participación en la actualización del Programa de Capacitación en materia de Trata de Personas.
- Remisión a las Delegaciones Federales del INM la Campaña “Corazón Azul 2.0” para su consideración en los Comités Interinstitucionales.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
OFICINA DEL C. COMISIONADO
COORDINACIÓN DE ASESORES
OFICIO No. INM/CAS/27/2018

- Feria informativa del Día Mundial contra la Trata de Personas.
- **Grupo de Atención.**- Colaboración en la integración de un Directorio solicitado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), así como la atención migratoria brindada a las personas extranjeras víctimas del delito de trata de personas en territorio nacional.
- **Grupo de Persecución.**- Intercambio de información con resultados de búsquedas de antecedentes migratorios para las carpetas de investigación, así como la atención migratoria brindada a las personas extranjeras víctimas del delito de trata de personas.

Con el objetivo de difundir y evitar actividades vinculadas con el delito de Trata de Personas, el INM se sumó activamente a las siguientes actividades:

- Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas “Libertad sin engaños ni promesas falsas”.
- Diálogos con la Comunidad, Grupo de Trabajo Corazón Azul.
- 30 de Julio conmemoración del día Mundial Contra la Trata de Personas.
- #Aquíestoy
- Campaña “Te la Pintan Rebonito”
- Campaña Contra Abusos en el Reclutamiento, Pregunta, Apunta y Verifica.
- Campaña “La Trata de Personas tiene Rostro, Abre los Ojos”.
- Campaña municipal contra la explotación sexual infantil y la trata de personas.

En este sentido, los funcionarios públicos del INM que participan en los Comités Interinstitucionales en Materia de Trata de Personas, han sido piezas fundamentales para difundir a las entidades federativas los materiales e información de las campañas y acciones realizadas en la materia.

Por otra parte, dentro de las acciones realizadas contra el delito de trata de personas, tan solo en 2017 personal del INM realizó 1,201 diligencias, entrevistas de verificación y revisiones migratorias a distintos establecimientos como bares, centros de masaje, giros negros (*table dance*), centros de empleo, etc., en diversas entidades federales, en las que se brindó atención migratoria 23 mujeres y desde 2013 se ha otorgado la Regularización Migratoria por Razones Humanitarias a 120 mujeres extranjeras que fueron reconocidas como víctimas de este ilícito

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
OFICINA DEL C. COMISIONADO
COORDINACIÓN DE ASESORES
OFICIO No. INM/CAS/27/2018

De manera particular, desde el 16 de marzo del presente año se han realizado supervisiones sistemáticas al personal migratorio adscrito al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, perteneciente a la Delegación Federal en la Ciudad de México, sin que se hayan detectado conductas que pudieran presumir su vinculación con redes dedicadas a la trata de personas.

Dentro de las acciones de profesionalización del personal migratorio, de manera recurrente se imparten cursos y capacitaciones en materia de Trata de Personas y temas afines, impartidas tanto por personal del propio INM como de instancias internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación en la Agregaduría Legal del Departamento de Justicia de la Embajada de los Estados Unidos en México, entre otras.

Además, en colaboración con la OIM, se elaboró el *"Protocolo para la Detección, Identificación y Atención a Personas Migrantes Víctimas y/o posibles Víctimas de Trata de Personas en México"* (lineamiento para uso exclusivo del personal activo del INM) por el que se establecen diversas directrices a realizar durante la detección, identificación y atención de posibles víctimas del delito de trata de personas.

Con estas acciones el Instituto Nacional de Migración ratifica su compromiso de combatir delitos graves como la trata de personas, la explotación sexual y laboral, la falsificación de documentos así como todo aquel ilícito que derive en la violación de los derechos humanos de los extranjeros que se encuentran en territorio nacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE



LIC. ROGELIO E. CALLEJA MARENCO
COORDINADOR DE ASESORES